



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

MISION DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

INFORME ELECCIONES PRESIDENCIALES 2018 Y DE CONSEJOS LEGISLATIVOS ESTADALES

Caracas, Mayo 20 de 2018

1. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INTERNACIONAL

La Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del CEELA ha venido realizando su labor dentro de los parámetros del Convenio suscrito con la Presidente del Consejo Nacional Electoral de Venezuela, cuyo **objetivo general** es:

“Coadyuvar en la promoción y afianzamiento de los sistemas democráticos, la participación ciudadana y la paz”.

Mientras que como **Objetivos Específicos de la Misión de Acompañamiento del CEELA**, se definieron los siguientes:

“1. Acompañar el proceso desde su fase preelectoral a fin de constatar la correspondencia de éste con la normativa vigente y el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela; 2. Poner a disposición el cúmulo de experiencias y conocimiento de los miembros del CEELA para brindar asesoría en la solución de problemas de índole electoral; 3. Hacer sugerencias y elaborar recomendaciones a fin de contribuir con el perfeccionamiento del sistema electoral en Venezuela”.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Esta Misión de Acompañamiento, ha venido adelantando su actividad con fundamento en la Declaración de Principios para Misiones Internacionales de Elecciones aprobada por la Naciones Unidas el año 2005, instrumento que es aceptado por los organismos electorales de América Latina y, principalmente, en estricto acatamiento del Reglamento de Acompañamiento Electoral, aprobado por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, cuidando los principios internacionalmente aceptados de imparcialidad, neutralidad y no injerencia en los asuntos internos.

En efecto, como **principios de la Misión**, se destaca que *“los Miembros de la Misión actuarán guiados por los principios de la objetividad, imparcialidad, independencia, legalidad, no injerencia y transparencia en sus acciones a lo largo del proceso electoral”*.

En este marco, la labor de los integrantes del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica se desarrolló dentro del marco del Convenio suscrito entre el CEELA y el CNE, al igual que con fundamento en las normas de conducta internacionalmente reconocidas que rigen las actividades, derechos, deberes y limitaciones de la observación electoral internacional, y que imponen una observación ética y profesional; el respeto a las normas constitucionales y legales del país anfitrión, a las normas aprobadas por el organismo electoral; y, el principio de la no intromisión en los asuntos internos y políticos de los Estados.

Reafirmando que en nuestro rol de observadores internacionales, nos rige la obligación de ser objetivos y apartidistas, proveyendo como ahora lo hacemos, reportes balanceados en cuanto la objetividad en nuestra labor, para a partir de ello, garantizar la credibilidad de la Misión y coadyuvar a mantener la integridad del proceso electoral. Pero también, reafirmar que no nos ocupa entrometernos en los conflictos internos del país, ni ejercer labores de supervisión o de corrección de posibles errores, sino informar, observar y evaluar.

Debemos insistir en que nuestro papel de observadores electorales no puede convertirse en un sustituto de la fiscalización que al proceso electoral deben ejercer



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

las organizaciones con fines políticos, los grupos de electores y de iniciativa propia y los ciudadanos. Por sus métodos y por su alcance, la observación internacional no está en posibilidad de reemplazar la amplitud del control que los representantes de las organizaciones con fines políticos deben hacer de la regularidad de un proceso electoral en cada puesto de votación.

Cabe destacar que con la permanente incorporación de la tecnología a las distintas etapas del proceso electoral, como es el caso Venezolano, un tema de indudable actualidad la necesidad de contar con Misiones, que como la del CEELA, están especializadas en este campo. En este sentido, como se tiene en la práctica universal de la observación electoral, la composición de una misión, es decir, las características de los observadores en lo individual suele determinar el énfasis de la observación: más política la misión probablemente signifique que será más político el enfoque; más experiencia acumulada en los miembros, como ocurre en nuestro caso, significará una evaluación más integral y más recomendaciones a futuro.

Así entonces, la observación no es solo ni principalmente un mecanismo de evaluación de las elecciones, sino un insumo para la determinación de las áreas técnicas, por fortalecer y por compartir en aplicación de la filosofía esencial del perfeccionamiento continuo de los procesos electorales, y asignando especial valor a la cooperación horizontal en materia electoral, nutrida en buena medida por la especialidad técnica que se ha desarrollado en esta región. En consecuencia, algunas de las características distintivas de esta observación electoral internacional son:

- (i) Énfasis en el carácter técnico del informe que produce la misión, y en el hecho de que el organismo electoral anfitrión es el primer destinatario de la Observación, o sea, el CNE, y
- (ii) Recomendaciones técnicas, normativas e institucionales dirigidas especialmente a la organización de futuros procesos electorales en el país.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

2. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE AUDITORÍAS AL SISTEMA ELECTORAL VENEZOLANO

Con ocasión de las elecciones Presidenciales y de Legisladores Estatales que se celebrarán el día de mañana 20 de Mayo, se programaron y realizaron, en su orden, las siguientes Auditorías al proceso electoral:

- I. AUDITORÍA AL REGISTRO ELECTORAL**
- II. AUDITORÍA DE ENTREGA DE LA BASE DE DATOS Y PRESENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA SELECCIÓN DE ELECTORES Y ELECTORAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO ELECTORAL 2018**
- III. AUDITORÍA DE CUADERNOS DE VOTACION PARA LAS EMBAJADAS**
- IV. AUDITORÍA DE CUADERNOS DE VOTACIÓN IMPRESOS**
- V. AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE MAQUINAS DE VOTACIÓN**
- VI. AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN**
- VII. AUDITORÍA DE DATOS ELECTORALES DE MAQUINAS DE VOTACIÓN**
- VIII. AUDITORIA DE SELECCIÓN DE MUESTRAS DE MAQUINAS DE VOTACIÓN PARA AUDITORÍA PRE-DESPACHO Y PRODUCCIÓN DE MAQUINAS DE VOTACIÓN**
- IX. AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE TOTALIZACIÓN**
- X. AUDITORÍA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ELECTORAL**
- XI. AUDITORÍA DE PRE-DESPACHO**
- XII. AUDITORIA PUESTA-CERO**
- XIII. AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES**

A lo largo de las auditorías, se tuvo la presencia de los ciudadanos y ciudadanas venezolanas a través de la página web del CNE, donde se pudo hacer seguimiento a las mismas, pero en especial, a que presencial y físicamente dónde se realizaron las auditorías, se hicieron presentes Ingenieros, técnicos y delegados de las



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

organizaciones con fines políticos que hoy tienen reconocimiento legal por parte del CNE y que decidieron inscribir candidatos a la Presidencia de la República y a las Asambleas Legislativas Estatales, a saber:

- PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)
- AVANZADA PROGRESISTA (AP)
- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN POLITICA ELECTORAL INDEPENDIENTE (COPEI)
- MOVIMIENTO SOMOS VENEZUELA (SOMOS VENEZUELA)
- MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS)
- MOVIMIENTO PATRIA PARA TODOS (PPT)
- MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO (MEP)
- MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA PARA EL CAMBIO (MPAPC)
- MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA (MOVEV)
- PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV)
- ORGANIZACIÓN RENOVADORA AUTÉNTICA, ORA
- POR LA DEMOCRACIA SOCIAL, PODEMOS
- TENDENCIAS UNIFICADAS PARA ALCANZAR EL MOVIMIENTO DE ACCIÓN REVOLUCIONARIA ORGANIZADA (TUPAMARO)
- UNIDAD POPULAR VENEZOLANA (UPV)
- UNIDAD POLÍTICA POPULAR 89 (UPP89)

Igualmente, se hicieron presentes los delegados del Grupo de Electores ESPERANZA POR EL CAMBIO, ELCAMBIO, y de la candidatura de interés propia representada en su candidato Henry Falcón. Así mismo, hicieron parte de las Auditorías, los delegados de la Red de Observación de Asambleas de Educación, Proyecto Social y de la Fundación por un Pueblo Digno.

Como los aspectos más relevantes de las Auditorías, debemos destacar los siguientes:



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- Una muy activa, permanente y fluida participación de las organizaciones con fines políticos, además de la presencia de varios grupos de electores.
- Las auditorías constituyen, dentro de las diferentes fases del proceso electoral venezolano, aquella que lo hacen más robusto y confiable.
- La transmisión en vivo de las auditorías, hace más transparente y seguro el proceso electoral, en cuanto posibilita que cualquier persona a la que le interese seguir las incidencias de alguna auditoría, pueda hacerlo de manera fácil, e igualmente, despeja las dudas que suelen difundir algunos medios de comunicación en contra de la autoridad electoral y del sistema electrónico de votación y de escrutinio.
- **Con respecto al sistema automatizado, debemos destacar lo siguiente:**
 - (i) El voto no es vulnerable. El sistema genera aleatoriamente algoritmos que no permiten ver la traza del electoral resguardado en la urna electrónica
 - (ii) Versatilidad del sistema
 - (iii) Sistema de contingencia de las máquinas de votación y de la urna electrónica (memoria removible)
 - (iv) Escrutinio de Resultados: cada máquina de votación genera el acta de escrutinio al finalizar el acto de votación; una vez impresa, se conecta al medio de transmisión dispuesto para tal fin, cuyos datos son transmitidos al Centro Nacional de Totalización
 - (v) Transmisión de Resultados a través de una red encriptada, segura y confiable, que contempla contingencias de transmisión en cuanto posee diversos medios de transmisión



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- (vi) Mecanismos de confianza: el sistema definitivamente es auditable en cada fase del proceso (pre evento y post evento)
- (vii) El software: por cada tipo de evento, se genera una firma electrónica avalada y certificada por las organizaciones con fines políticos y los grupos de electores y electoras en las auditorías de **(a)** datos y software; **(b)** Producción (durante la configuración de las máquinas de votación principales; **(c)** Pre-despacho (dónde se comprueba el funcionamiento del sistema)

Dentro de los avances, debemos destacar los siguientes:

- (i) Para el año 2004, el 80% de los Centros de Votación eran automatizados vs. El 20% manuales. Para el año 2009, se llega al 100% de los Centros Automatizados
- (ii) La integración de los diversos actores externos al Consejo Nacional Electoral que coadyuvan en un evento electoral: Ministerio de Educación(infraestructura); CORPOELECT (Red de suministro eléctrico); CANTV (Comunicación y medios de transmisión), y el CEOFANB (Custodia y Resguardo)
- **En lo que tiene que ver con infraestructura tecnológica**, evidenciamos una consolidación de la plataforma y su funcionamiento, lo que en criterio de los especialistas de la Misión del CEELA posibilita que cualquier persona a la que le interese seguir las incidencias de alguna auditoría pueda hacerlo de manera fácil, lo que se traduce en un elevado nivel de seguridad y eficacia en los protocolos y procesos implícitos a la actividad electoral.

Cabe señalar que a lo largo de las auditorías, todas las observaciones, solicitudes y requerimientos hechos por los técnicos y delegados de las diferentes organizaciones



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

con fines políticos y de los Grupos de Electores, fueron atendidas, aclaradas y respondidas por el personal técnico del Consejo Nacional Electoral y los auditores externos. En la generalidad de los casos, las observaciones e inquietudes fueron de orden estrictamente técnico, toda vez que la mayoría de los técnicos son expertos en tecnología informática, con gran experiencia en esta materia. En este sentido, todas las incidencias de los protocolos de revisión se hicieron constar en las respectivas actas al final de cada jornada y en el acta de cierre de cada auditoría.

Cabe manifestar que en todas las auditorías en las que los integrantes de la Misión de Observación Internacional del CEELA nos hicimos presentes durante la preparación de este proceso comicial, se cumplió estrictamente con la planificación estructurada por el CNE, alcanzándose los objetivos previstos en las mismas.

La suscripción de los resultados por la totalidad de los técnicos y representantes de las organizaciones con fines políticos como de los grupos de electores y de las diferentes misiones de observación nacional, como consta en las Actas, expresa de forma inequívoca esos logros tan positivos.

• **Desafíos y Retos a partir del desarrollo de las Auditorías**

- (1) Luchar en contra de la Obsolescencia tecnológica
- (2) Mantener la operatividad del Parque Tecnológico
- (3) Disponer del Inventario Tecnológico necesario para cualquier evento electoral, de conformidad con el incremento del Padrón Electoral
- (4) Control de Calidad: el 100% de los equipos tecnológicos electorales y sus componentes son sometidos a una total revisión en su funcionamiento, así como de cada uno de los componentes que lleva cada maleta de máquina de votación necesarios para su operatividad en cada mesa de votación.

4. DESARROLLO DEL DÍA DE LA VOTACIÓN



En relación con las actividades que se desarrollaron durante la jornada de votación, son del caso los siguientes comentarios y observaciones:

a. Apertura de las mesas de sufragio

De acuerdo a la muestra obtenida por los integrantes de la Misión en los recintos visitados, en general las mesas iniciaron su labor dentro del horario establecido.

b. Miembros de las Mesas de Votación

La Misión constató que las Mesas Electorales estuvieron debidamente conformadas. Los integrantes de dichas Juntas confirmaron haber recibido capacitación y dieron muestras de idoneidad en el cumplimiento de sus funciones, como de conocimiento de las normas electorales, de los derechos de los electores y del funcionamiento del sistema integrado y del dispositivo de autenticación integral como de la máquina de votación. En muchos casos se comprobó que ya habían cumplido la misma función en otras oportunidades, lo que acreditaba su experiencia en el manejo de los documentos electorales, el desarrollo de la votación como de los escrutinios.

Debemos señalar que hubo casos donde faltaron algunos de los miembros de mesa, pero fueron reemplazados oportuna y satisfactoriamente por otros miembros y testigos quienes estaban plenamente capacitados.

c. Ubicación de los Centros de Votación

La Misión observó que los centros de votación se encontraban adecuadamente distribuidos, y con las mejores condiciones las mesas electorales para los integrantes de la misma, como para la concurrencia y el ejercicio del voto por parte de los ciudadanos venezolanos.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Lo importante es que los centros de votación y mesas electorales, además de guardar las condiciones necesarias en cuanto a garantizar el secreto del voto, permitió fluidez y facilidad de desplazamiento de los ciudadanos al interior de dichos recintos, y comodidad para el elector cuando debía esperar su turno para votar al concentrarse un número alto de electores.

La Misión observó que existieron locales, especialmente escuelas y liceos que no obstante tener espacios libres en la planta baja, usaron los pisos altos para instalar las mesas de votación, dificultando el acceso a personas con discapacidad y mayores de edad.

d. Material Electoral

En la muestra observada por la Misión, se comprobó que el material electoral fue adecuada y oportunamente distribuido, además que se entregó en su totalidad, y no hubo observaciones ni reclamaciones sobre este aspecto por parte de los delegados de las organizaciones con fines políticos y grupos de electores y electoras. Este hecho permitió que los centros de votación iniciaran su trabajo en el horario previsto.

Cabe destacar que con respecto al dispositivo de autenticación integral, en todos los casos funcionó adecuadamente, apareció la información del elector sin dificultad ni demora.

Y sobre la máquina electoral, pudimos constatar que si bien los ciudadanos en un alto porcentaje las sabían utilizar, en otros casos que los Miembros de la Misión pudimos constatar, tuvieron dificultades al momento de marcar en la máquina el candidato de su intención, en especial en lo que hacía a la marcación de los candidatos para Consejos Legislativos Estatales.



e. Seguridad y libertad de voto

Los integrantes de la Misión verificaron que los lugares asignados para que los ciudadanos ejercieran el voto, garantizaron suficientemente el secreto del mismo, lo que en esta ocasión fue especialmente notorio por la disposición y tamaño del anaquel que cubre al votante y resguarda la máquina.

f. Comportamiento de las organizaciones con fines políticos y grupos de electores y electoras y presencia de sus delegados

La Misión del CEELA observó en todas las Mesas Electorales, activa presencia de testigos de los diferentes candidatos y de las organizaciones con fines políticos y grupos de electores y electoras, lo que garantizó la vigilancia entre éstos del desarrollo en plenas garantías de la jornada electoral, así como del escrutinio y de la auditoría de verificación ciudadana.

Por otro lado, la Misión advirtió un comportamiento correcto de los citados actores políticos, pues no entorpecieron el desarrollo del proceso electoral. Por el contrario, se observó respeto entre ellos, y mucha coordinación y apoyo entre los mismos.

g. De los puntos rojos y publicidad en los Centros de Votación y en las zonas aledañas a los mismos

Fue notoria que en estas elecciones la ubicación de los llamados puntos rojos, que se advierte, no fueron una novedad en este proceso electoral, pues los mismos existen en este país de tiempo atrás. Estos, según pudieron advertir los integrantes de la Misión en los Centros de Votación visitados el día de ayer, se ubicaron dentro de las distancias establecidas, lo que reflejó su ubicación a distancias mayores que las que habíamos visto en procesos anteriores. No obstante, debemos advertir, hubo denuncias de algunos candidatos sobre



ciertos casos en que estos puntos se encontraban a distancias menores de las autorizadas por la autoridad electoral, debemos reiterar que en el caso de los Centros visitados por la Misión, no evidenciamos la conducta denunciada, y pudo tratarse de situaciones particulares, que debían ser puestas en conocimiento de los integrantes del Plan República o de la misma autoridad electoral, en orden a que fueran removidos a las distancias previstas en la normatividad vigente.

De otro lado, debemos señalar que no se vio por parte de la Misión propaganda electoral en los alrededores de los Centros de Votación.

h. Cierre de las Mesas de Votación

La Misión constató que el cierre de mesas se realizó con normalidad y dentro del horario establecido por el Consejo Nacional Electoral, y donde hubo electores dentro del recinto pasadas las 6:00 p.m., se les garantizó su derecho al sufragio. No obstante, debemos señalar que se presentaron denuncias por parte de algunos candidatos respecto de que en numerosos Centros de Votación permanecieron abiertos después de la hora legal a pesar de no existir presencia de electores, lo que corresponderá a las campañas y sus candidatos poner en conocimiento de la autoridad electoral con el elemento probatorio correspondiente para los fines a que haya lugar.

i. Escrutinio

Se observó el cumplimiento adecuado del Sistema de Escrutinio en las Mesas de Votación, comprobando el trabajo imparcial y la capacitación recibida por los integrantes de las mesas electorales, y el funcionamiento en perfectas condiciones especialmente de rapidez y transparencia, de las máquinas de votación como del dispositivo de autenticación integral.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Igualmente, debemos resaltar la importancia a lo largo del escrutinio, de la auditoría de verificación ciudadana, que permitió a los delegados de las organizaciones con fines políticos, grupos de electores, miembros de misiones de observación nacional e internacional y a los propios ciudadanos, constatar la coincidencia entre la votación reflejada en la máquina de votación y los votos físicos depositados en la urna habilitada para el efecto.

j. Plan República

Debemos resaltar que el Plan República brindó toda la seguridad, el orden y la integridad al proceso electoral, cumpliendo sus integrantes con una labor destacada para garantizar el proceso eleccionario y la integridad del proceso.

k. Defensoría Pública

Finalmente, la Misión debe destacar la participación de los integrantes de la defensoría pública para asistir a los votantes en casos de dudas o inquietudes respecto al ejercicio y protección de sus derechos.

CONCLUSIONES

- a.** El proceso electoral para las Elecciones Presidenciales y de Consejos Legislativos Estadales 2018, cumplió con los estándares internacionales y la legislación nacional, especialmente en las áreas de auditoría y administración electoral. Los actores políticos, las autoridades electorales y, fundamentalmente los ciudadanos que resolvieron participar en esta jornada electoral, aportaron con responsabilidad y respeto para que los comicios se desarrollaran ordenadamente, en un clima de tranquilidad, paz y respeto al interior de los centros de votación.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- b.** La Misión considera que el proceso se realizó de manera exitosa y que la voluntad de los ciudadanos libremente expresada en las urnas, se respetó.
- c.** El resultado divulgado por el Consejo Nacional Electoral en la noche de ayer, refleja la voluntad de los electores que decidieron participar en el proceso. Lo cual está debidamente certificado fruto del resultado de la auditoría de verificación ciudadana.
- d.** Es necesario reconocer el orden, el respeto y la corrección con los que el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela participó en el proceso electoral. Pero también debemos destacar el respeto y tolerancia de aquellos ciudadanos que resolvieron no participar en esta jornada, y que con su no participar reflejaron su no intención de ejercer su derecho al voto por diversas circunstancias ajenas a la finalidad y objetivo de la Misión del CEELA.
- e.** La Misión de Acompañamiento Electoral del CEELA destaca que el proceso electoral ha consolidado y reafirmado el fortalecimiento de la institucionalidad electoral como sustento del sistema democrático.
- f.** Desde el punto de vista técnico – electoral, lo que caracteriza a la naturaleza y experiencia de los integrantes del CEELA, debemos destacar que para este proceso nuevamente la autoridad electoral en cabeza del CNE, ofreció todas las garantías a las organizaciones con fines políticos, grupos de electores y electoras y a los ciudadanos en general, a través del desarrollo de las diferentes actividades de auditoría que brindaron los elementos de confiabilidad y seguridad. No obstante ello, esta Misión en orden a cumplir en un todo sus compromisos plasmados en el Convenio suscrito al momento de instalar la Misión, formulará las siguientes Recomendaciones, encaminadas al mejoramiento y fortalecimiento del sistema electoral venezolano hacia el futuro, aprovechando el espacio de



tiempo que se tendrá mientras se convocan nuevas jornadas electorales, en orden a lograr la implementación de algunas de ellas.

RECOMENDACIONES

Primera. Para las próximas elecciones, recomendamos que principalmente en el caso de elección de miembros de corporaciones públicas, se implemente un sistema de capacitación in situ para los votantes que no tengan el adecuado conocimiento del manejo y operación de la máquina de votación.

Segunda. Recalcar que el Presidente de la Mesa de Votación libere la votación hacia la máquina una vez que compruebe que la persona está en capacidad de ejercer el voto, especialmente en elecciones pluripersonales.

Tercera. Agilizar los protocolos de contingencia para reemplazar las máquinas de votación que sufran anomalías o desperfectos, a fin de que las mismas sean reemplazadas en el menor tiempo posible.

Cuarta. Desarrollar acciones para enfrentar la Obsolescencia tecnológica, así como para mantener la operatividad del Parque Tecnológico.

Quinta. Disponer del Inventario Tecnológico necesario para cualquier evento electoral, de conformidad con el incremento del Padrón Electoral, e igualmente, promover para alcanzar un Control de Calidad del 100% de los equipos tecnológicos electorales y sus componentes, que estos sean sometidos a una total revisión en su funcionamiento, así como de cada uno de los componentes que lleva cada maleta de máquina de votación necesarios para su operatividad en cada mesa de votación.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicnormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Sexta. Que en las escuelas y liceos donde se prevea la instalación de las Mesas en los Centros de Votación, se disponga la utilización en lo posible, de las plantas bajas para su funcionamiento.

Séptima. Que los delegados que ejercen el rol de testigos de las organizaciones con fines políticos y grupos de electores y electoras, sean claramente identificables por parte de los votantes como testigos del proceso en nombre de la Organización o Grupo que representen.

Octava. Que se estudie la viabilidad de promover las reformas normativas necesarias encaminadas a que el Estado concurra a la financiación política y electoral de las Organizaciones con fines Políticos. Y que igualmente, las campañas electorales que adelanten los candidatos avalados por dichas organizaciones, sean financiadas parcial o totalmente con recursos estatales.

Caracas, 21 de Mayo de 2018

MIEMBROS DE LA MISION DEL CEELA

NICANOR MOSCOSO PEZO

PRESIDENTE Y JEFE DE MISIÓN DEL CEELA

Expresidente del Tribunal Supremo Electoral
de la República del Ecuador

Guillermo Reyes

Expresidente del Consejo Nacional Electoral
de la Republica de Colombia

Augusto Aguilar

Expresidente del Tribunal Supremo Electoral
de la República de Honduras



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Eugenio Chicas

Exmagistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral
y Magistrado Propietario del Tribunal Supremo Electoral
de la República de El Salvador

Alfredo Arévalo

Exvicepresidente del Tribunal Supremo Electoral
de la República del Ecuador

Salvador Ramos

Expresidente de la Cámara Contenciosa Electoral de la Junta Central Electoral
de República Dominicana

Víctor Soto

Exmiembro del Jurado Nacional de Elecciones y expresidente del Consejo Nacional
de la Magistratura de la República del Perú.

Walter Araujo

Exmagistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral
y Magistrado Propietario del Tribunal Supremo Electoral
de la República de El Salvador

Marina Urrizola

Exmiembro de la Dirección Nacional Electoral
de la República Argentina